

NOTA INFORMATIVA

VALORACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES NO SELECCIONADOS en el procedimiento selectivo para ingreso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos, convocado mediante Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Consejería de Educación (BOPA 7-I-2026), A EFECTOS DE ELABORACIÓN DE LISTADOS DE ASPIRANTES A INTERINIDAD.

De acuerdo con lo previsto en el *Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente ratificado por Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno*, y teniendo en cuenta lo establecido en las *Instrucciones de la Dirección General de Personal Docente por la que se establece el [calendario de los procedimientos de adjudicaciones para el curso 2026/2027](#) publicado el 22 de junio de 2026*, una vez hechos públicos los listados de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2025 se procede a:

1. Publicar las calificaciones obtenidas por el personal aspirante que no ha resultado seleccionado en el procedimiento selectivo convocado mediante Resolución de 18 de diciembre de 2025, a efectos de la elaboración de las listas provisionales de aspirantes a interinidad.
2. Publicar los listados de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso en el mencionado procedimiento selectivo, a los mismos efectos.

Contra estas publicaciones, que tienen carácter meramente informativo, **no cabe realizar alegación alguna hasta que no sea publicada la lista provisional de aspirantes a interinidad**, en cuyo momento las alegaciones deberán ir referidas únicamente a dicha publicación en las fechas establecidas en el calendario de los procedimientos de adjudicaciones para el curso 2026/2027.

En Oviedo, 23 de julio de 2026

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
P.A. EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(RESOLUCIÓN DE 21/05/2025, BOPA 29/05/2025)

ÁNGEL BALEA VÁZQUEZ